



FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO
2017

PROGRAMA "EDUCACION PUBLICA"

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HGO. REPRESENTADO POR LA C. MTRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA Y POR LA OTRA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO EL C. JOSE LUIS FLORES VELAZQUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARAN "LA CONVOCANTE" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA CONVOCANTE" DECLARA QUE:

I.1.- LA PERSONALIDAD JURIDICA DE "LA CONVOCANTE": DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL (ARTICULO 130 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALA LOS ARTICULOS 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO) Y LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

I.2.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS, VALIDO LA INVERSION CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE EL OFICIO No. SEFINP-A-FOFIN/GI-2017-6008-00151 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2017, RAMO 22, FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FOFIN), DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

I.3.- LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZO POR LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

I.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, APAN, HGO., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA CON ACTA DE NACIMIENTO No. 02686, DE FECHA DE REGISTRO 29 DE JUNIO DE 1973, EN PACHUCA, HIDALGO., ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR LIC. DAVID MARTINEZ SOTO.

II.2.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" ESTA CONSTITUIDO POR:

II.3.- EL C. JOSE LUIS FLORES VELAZQUEZ, ACREDITA SER REPRESENTANTE LEGAL DE "EL CONTRATISTA" CON CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION FOVL730525HHGLLS04 Y TESTIMONIO DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL FOLIO 14110913973, OTORGADA ANTE LA FE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2017.

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO



- II.4.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.
- II.5.- CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACION, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES:
1. REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N° FOVL730525227
 2. REGISTRO EN LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION, CON EL N° - - - -
 3. REGISTRO DEL IMSS N° - - - -
 4. REGISTRO DEL INFONAVIT N° - - - -
 5. REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS - - - -
- II.6.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE FRANCISCO MALDONADO LECONA No.101, 5 PISO, COLONIA AMPLIACION SANTA JULIA, C.P. 42080, PACHUCA, HIDALGO., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.7.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL REGLAMENTO Y DEMAS LEYES EN LA MATERIA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE TRABAJO, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA, EL CATALOGO DE CONCEPTOS CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.
- II.8.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARA LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- III.1.- SE OBLIGAN EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

ATENTO A LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

- PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACION DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCION, ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, PROYECTOS, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS, Y PRESUPUESTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y GRADAS EN CANCHA DE USOS MULTILES DE LA COL. LA CONCHITA** CONSISTENTE EN:



clave	CONCEPTO (PARTIDA Y SUBPARTIDA) DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA
PRELIMINARES			
L005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	792.92
D009	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN FIRMES Y PISOS; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	9.07
D011	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO ARMADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES SIN RECUPERACION DE ACERO; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	3.94
D016	DEMOLICION A MANO DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO CON RECUBRIMIENTO, INCLUYE: CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	92.22
D012	DEMOLICION A MANO DE MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	10.60
E012	EXCAVACION EN CEPAS CON MAQUINARIA, INCLUYE AFINE DE TALUDES. MATERIAL SECO, TIPO II, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 6.00 M.	M3	156.40
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE			
E003	EXCAVACION A MANO EN CEPA EN SECO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO II, TODAS LAS ZONAS, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	79.09
P002	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	49.37
AC006	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO. # 5 Fy= 4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y KG DESPERDICIOS	KG	859.20

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

CN003	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c= 250$ KG/CM2 EN CIMENTACION, REVENIMIENTO DE 10 cm., AGREGADO MAXIMO 3/4", INCLUYE: ELABORACION, COLOCACION, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	24.69
AC007	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO. # 6 $F_y= 4200$ KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS,	KG	775.99
AC004	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO. # 3 $F_y= 4200$ KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS	KG	235.20
C001	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	57.00
AC013	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 6 $F_y= 4200$ KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS,	KG	1644.96
AC010	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3 $F_y= 4200$ KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS,	KG	537.60
CN006	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c= 250$ KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 mm., INCLUYE: COLOCACION, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	18.64
C007	CIMBRA DE COLUMNAS Y MUROS APARENTE CON TRIPLAY DE PINO 16 mm., INCLUYE: CIMBRADO DESCIMBRADO HABILITADO Y CHAFLANES U OCHAVOS	M2	165.60
CUB-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN ARCO AUTOSOPORTANTE CON SISTEMA ENGARGOLADO DE CANALON A CANALON EN LAMINA CALIDAD ZINTRO ALUM COLOR ALUMINIO CALIBRE 22, INSTALANDO ARCOS CON PODER CUBRIENTE APROXIMADO DE 61 CMS., DESARROLLO DE ALTURA 20%, CONEXION ENTRE LAMINA A CANALON EN LOS EXTREMOS DE LA LAMINA CON TORNILLOS GALVANIZADOS DE 3/8" X 1 1/2" Y UNA PLACA GALVANIZADA DE 15 X 15 CM. COMO RESPALDO CAL. 16. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, PLACA GALVANIZADA, SELLADOR, TORNILLOS, TUERCAS PARA FIJACION, EQUIPO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (P.U.O.T.).	M2	785.61
CUB-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALON DE PLACA DE ACERO DE 1/4" CON UN DESARROLLO DE 91CM. FIJADO SOLDADURA A LA PLACA DE ACERO SOBRE COLUMNA, ACABADOS DOS MANOS DE ANTICORROSIVO, INCLUYE: MATERIAES, EQUIPO. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	73.08
CUB-04	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE ACERO AL A-36 (PLACAS DE 1/2" SECCION 40 X 40CM).	PZA	20.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONSTRUCCION DE PISO PARA CANCHA

E003	EXCAVACION A MANO EN CEPA EN SECO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO II, TODAS LAS ZONAS, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	7.18
P002	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	13.77
PB001	MURO DE PIEDRA BRAZA, ACABADO COMUN ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA,	M3	16.72
R003-TEP	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO, CON MATERIAL (INERTE TEPETATE) EXCAVACION EN BANCO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	21.61
PC006	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m, CURADO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T.)	M2	63.32

DESCARGAS DE AGUAS PLUVIALES

IHS031	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 mm.) DE DIAMETRO, MARCA NORMA O SIMILAR, INCLUYE: LUBRICANTE (LUBRI PVC), MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	27.00
--------	---	----	-------

CONSTRUCCION DE GRADAS Y BARDA

E003	EXCAVACION A MANO EN CEPA EN SECO, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL SECO, TIPO II, TODAS LAS ZONAS, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	38.13
P002	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 100 KG/CM2 DE 5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	48.22

CONTRATO No MAP-FOFIN-CIF-02-17
PROCEDIMIENTO IO-813008937-E2-2017



Apan

GOBIERNO
CON ROSTRO HUMANO
2016-2020

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

PB005	CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CALHIDRA-ARENA1:1:6, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	17.06
AC005	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO. # 4 Fy= 4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS	KG	407.17
AC004	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO. # 3 Fy= 4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS	KG	90.65
AC003	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION CON ALAMBRON # 2 Fy= 2530 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS Y DESPERDICIOS	KG	93.61
CN003	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 KG/CM2 EN CIMENTACION, REVENIMIENTO DE 10 cm., AGREGADO MAXIMO 3/4", INCLUYE: ELABORACION, COLOCACION, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	8.23
C001	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	56.02
R003	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	62.36
AC010	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3 Fy= 4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS	KG	1430.80
AC009	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA CON ALAMBRON Fy= 2530 KG/CM2. INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	131.40
AC001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10; INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	83.33
CN006	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 mm., INCLUYE: COLOCACION, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO	M3	26.30
C007	CIMBRA DE COLUMNAS Y MUROS APARENTE CON TRIPLAY DE PINO 16 mm., INCLUYE: CIMBRADO DESCIMBRADO HABILITADO Y CHAFLANES U OCHAVOS	M2	82.33
C002	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	81.44

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

R003-TEP	RELLENO COMPACTADO CON PISON DE MANO, CON MATERIAL (INERTE TEPETATE) EXCAVACION EN BANCO, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	74.38
AL002	MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	110.73
AL011	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. A PLOMO Y REGLA ACABADO CON LLANA DE MADERA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	94.79
AL043	FORJADO DE ESCALONES DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c=150 KG/CM2, ACABADO RAYADO Y VOLTEADOR, DE 18 cm. DE PERALTE Y 30 cm. DE HUELLA, ARMADO CON UNA VARILLA # 3 Y ESTRIBOS # 2 @ 25 cm., INCLUYE: ELABORACION Y VACIADO DEL CONCRETO, CIMBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	12.00

TABLEROS

H008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTERIA TABLERO PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES A BASE DE TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 4" DE DIAMETRO, SOPORTE CON TUBO NEGRO CED. 40 DE 3" DE DIAMETRO EN FORMA DE PORTERIA DE 2.00 x 1.80, TUBO NEGRO CEDULA 40 DE 1 1/4" COMO REFUERZO DIAGONAL, PTR DE 1" COMO BASTIDOR EN PARTE POSTERIOR, PLACA DE 3/8" PARA RECIBIR TUBO Y PARA REFORZAR UNION CON PORTERIA; TABLERO(1.80 X 1.05) A BASE DE ACRILICO TRASPARENTE DE 12 MM FIJADO SOBRE ANGULO DE 2" Y SOLERA DE 1"x1/4", CON TORNILLOS CABEZA DE GOTA. SE CONSIDERA PLACA DE 1/4" PARA FIJAR ARO (REDONDO DE 3/4), INCLUYE :TORNILLOS DE FIJACION, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, RED, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE f'c=100 kg/cm ² , CONCRETO f'c=150kg/cm ² COMO MUERTO DE CONCRETO SECCION 50 x 50 x 85 CM, ELABORACION, CURADO, VACIADO Y VIBRADO DE CONCRETO, PLOMEO Y NIVELACION DE TABLERO.	PZA	2.00
D047	RETIRO DE PORTERIA TABLERO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES. INCLUYE: DEMOLICIONES EN SU CASO Y/O, EXCAVACIONES NECESARIAS, MANIOBRAS DE DESMONTAJE, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00

MAMPARA INFORMATIVA DE OBRA

M0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1 1/2" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
-------	---	-----	------



SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: -----
\$ 1,498,861.53 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

NO SE SOBREPASARA EL IMPORTE SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO QUE EXISTA CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACION QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES. CUALQUIER TRABAJO EJECUTADO EN EXCESO AL MONTO CONTRATADO Y SIN QUE SE HAYA CELEBRADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARA COMO OBRA EJECUTADA POR CUENTA Y RIESGO DE "EL CONTRATISTA"

TERCERA: PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGARA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 28 DE JULIO DE 2017 Y A CONCLUIR DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2017.

CUARTA: "LA CONVOCANTE" SE OBLIGA A TENER OPORTUNAMENTE LA DISPONIBILIDAD LEGAL Y MATERIAL DE LOS LUGARES EN QUE DEBERAN EJECUTARSE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

QUINTA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- "LA CONVOCANTE" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, POR LO CUAL "LA CONVOCANTE" COMPARARA EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACION EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIO REALIZAR "EL MUNICIPIO" PROCEDERA A:

- I. RETENER EL CINCO AL MILLAR DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIO REALIZARSE MULTIPLICANDO POR EL NUMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACION DE LAS OBRAS HASTA LA DE REVISION. POR LO TANTO, MENSUALMENTE, SE HARA LA RETENCION O DEVOLUCION QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCION SEA LA PROCEDENTE.
SI AL EFECTUARSE LA COMPARACION CORRESPONDIENTE AL ULTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCION, SU IMPORTE SE APLICARA A FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETRAZO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA".
- II. APLICAR PARA EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL, CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL CINCO AL MILLAR DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CADA DIA DE RETRASO EN LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRA "EL CONTRATISTA" MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCION DE "LA CONVOCANTE". PARA DETERMINAR LA APLICACION DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE "LA CONVOCANTE", NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA".

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, "LA CONVOCANTE" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISION DEL MISMO.

EN CASO DE QUE "LA CONVOCANTE" OPTÉ POR LA RESCISION DEL CONTRATO, APLICARA A "EL CONTRATISTA" UNA SANCION CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE PODRA SER A JUICIO DE "LA CONVOCANTE, HASTA POR UN MONTO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA" SE HARAN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LES HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO SI HAY LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA.

SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES.- "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A) EL CINCO AL MILLAR, SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, POR DERECHOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL Y CUALQUIER OTRA QUE DEMANDE LAS INSTANCIAS FEDERALES PARA SU FISCALIZACION ADECUADA..

SEPTIMA: OTRAS MODALIDADES ESPECIFICAS.- "EL CONTRATISTA" ESTARA OBLIGADO A EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA UTILIZACION DE LOS MATERIALES PROPIOS DE LA REGION DONDE SE UBIQUE LA OBRA

OCTAVA: CONDICIONES DE PAGO.- PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "LA CONVOCANTE" OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO), DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE:-----
\$ 449,658.46 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGUE A UTILIZARLO EN LA OBRA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO.

NOVENA: FINIQUITO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE UNA SOLA ESTIMACION ELABORADAS AL TERMINO DE LA OBRA, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION SOPORTE CORRESPONDIENTE, PARA REVISION Y AUTORIZACION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRA, QUIEN DEBERA AUTORIZARLA DENTRO DE LOS CUATRO DIAS HABILES A LA FECHA DE RECEPCION EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN DIFRENCIAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

DECIMA: GARANTIAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION, LAS GARANTIAS

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTES EN UNA FIANZA IGUAL A EL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO CONCLUIDA LA OBRA "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION FORMAL DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, PARA LO CUAL PRESENTARA UNA FIANZA A FAVOR DE "LA CONVOCANTE", CON VIGENCIA DE UN AÑO SIGUIENTE A LA ENTREGA RECEPCION DE LA MISMA.

DECIMA
PRIMERA:

RECEPCION DE TRABAJOS.- LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL SE REALIZARA CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECEN EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE "LA CONVOCANTE" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

PARA TAL EFECTO "EL CONTRATISTA" NOTIFICARA POR ESCRITO A "LA CONVOCANTE" LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. "LA CONVOCANTE" VERIFICARA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABILES SIGUIENTES, QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS. LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS SE HARAN DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HALLA VERIFICADO SU TERMINACION LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. "LA CONVOCANTE" PODRA EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA
SEGUNDA:

REPRESENTANTE DE "LA CONVOCANTE" Y DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DESICIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "LA CONVOCANTE" SE RESERVARA EL DERECHO DE SU ANTICIPACION O REMOCION, EL CUAL PODRA EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

"LA CONVOCANTE", POR SU PARTE, NOMBRARA UN RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA, COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y TERCEROS, CON LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.

DECIMA
TERCERA:

RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONVOCANTE", EN RELACION CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

DECIMA
CUARTA:

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE SOLICITEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS LEYES

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

NORMATIVAS EN LA MATERIA, Y A QUE LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTUEN A SATISFACCION DE "LA CONVOCANTE", ASI COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONVOCANTE" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR EL MONTO DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FISICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE" EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

DECIMA
QUINTA:

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

ASI MISMO PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERES GENERAL.

DECIMA
SEXTA:

RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "LA CONVOCANTE" PODRA EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS DE INTERES GENERAL.

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS REALCIONADOS CON LAS MISMAS Y DE MAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DAN DERECHO A SU RESCISION INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONVOCANTE", ADEMAS DE QUE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMA
SEPTIMA:

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN LA MATERIA;

POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DECIMA
OCTAVA:

LOS MATERIALES PETREOS (ARENA, GRAVA, PIEDRA, TEPETATE, ETC.), QUE DEBAN SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE UNA OBRA DEBERAN SER ADQUIRIDOS CON LOS

CONTRATO No MAP-FOFIN-CIF-02-17
PROCEDIMIENTO IO-813008937-E2-2017



Apán

GOBIERNO
CON ROSTRO HUMANO
2016-2020

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

MATERIALISTAS, ORGANIZACIONES Y/O SINDICATOS EXISTENTES DEL MUNICIPIO Y
DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE APAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL
MES DE JULIO DE 2017.

TITULAR DE LA CONVOCANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Apán
GOBIERNO
CON ROSTRO HUMANO

EL CONTRATISTA

PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES
ANAYA ORTEGA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. JOSE LUIS FLORES VELAZQUEZ

GOBIERNO CON ROSTRO HUMANO